



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> GENÉTICA	
<b>DEPARTAMENTO</b> GENÉTICA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 12/08/2019	<b>B.O.E.</b> 26/08/2019	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/75/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de septiembre de 2019

Presidente/a,

NAVARRO  
 GOMEZ  
 FRANCISCO -  
 39870963A

Firmado digitalmente  
 por NAVARRO GOMEZ  
 FRANCISCO - 39870963A  
 Fecha: 2019.09.19  
 11:16:58 +02'00'

Fdo.: Francisco Nicolás Navarro Gómez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María de la Cruz Muñoz  
Contenido

Vocal primero/a,

Fdo.: GABRIEL SÁNCHEZ POZO

Vocal segundo/a,

Fdo.: ROSA MARÍA LUNA VARO

Vocal tercero/a,

Fdo.: M' CARMEN LIMÓN MIRÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN  
(Plaza Genética-2/75/19. Profesores Titulares de Universidad.  
BOE 26/08/2019)

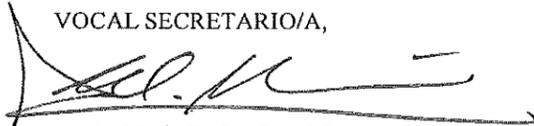
1. **Historial Académico (5%).**
2. **Historial y experiencia docente (30%).**  
Se valorará la trayectoria y calidad de la experiencia docente, así como otros méritos relacionados con la docencia universitaria.
3. **Historial y experiencia investigadora (30%).**  
Se valorará la extensión y calidad de la trayectoria investigadora, producción científica, participación y/o dirección de proyectos de investigación, dirección de tesis doctorales y otros méritos científicos.
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%).**
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (5%).**
6. **Capacidad para la exposición y el debate (10%).**
7. **Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (7%).**
8. **Adecuación de los proyectos docente e investigador (7%).**
9. **Otros méritos (1%).**

PRESIDENTE/A,

NAVARRO GOMEZ FRANCISCO -  
39870963A  
Firmado digitalmente por  
NAVARRO GOMEZ FRANCISCO -  
39870963A  
Fecha: 2019.09.19 11:17:30 +02'00'

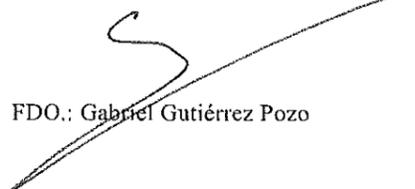
FDO.: Francisco Nicolás Navarro Gómez

VOCAL SECRETARIO/A,



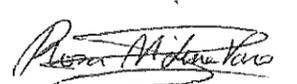
FDO.: María De La Cruz Muñoz Centeno

VOCAL PRIMERO/A,



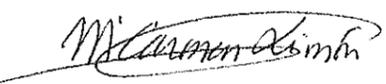
FDO.: Gabriel Gutiérrez Pozo

VOCAL SEGUNDO/A,



FDO.: Rosa Mª Luna Varo

VOCAL TERCERO/A



FDO.: María Carmen Limón Mirón